



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación



DECRETO EXENTO Nº 3226

Retiro, 14 DIC. 2020

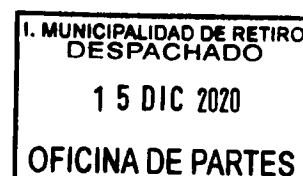
VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El convenio de transferencia de recursos FRIL 2019 celebrado entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Espacio Público Población Pablo Neruda, Comuna de Retiro" Cód. BIP 40.011.885-0, suscrito con fecha 24.10.2019
- 4) La Res. Exenta Nº7.010 de fecha 25.10.2019 que aprueba el referido convenio de transferencia por parte del GORE Maule y Decreto Exento Nº 3.190 de fecha 05.11.2019 que lo sanciona por parte de la municipalidad.
- 5) El Decreto Exento Nº3.210 de fecha 07.11.2019 que crea la cuenta complementaria de asignación de fondos
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del segundo llamado a Licitación Pública denominado "Mej. Espacio Público Pobl. P. Neruda, Comuna de Retiro" ID Nº4511-12-LP20
- 7) El Decreto Exento Nº2.769, de fecha 20.10.2020 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes y designa comisión de apertura y evaluación de la referida propuesta pública.
- 8) Las preguntas efectuadas por los proveedores y respuestas respectivas
- 9) La oferta y antecedentes de respaldo presentados por el único proponente que presentó oferta a la licitación
- 10) El Acta de Apertura de fecha 16.11.20
- 11) El Decreto Exento Nº3.029 de fecha 20.11.2020 que declara inadmisibles las ofertas presentadas por el único proponente que participó del llamado a licitación pública, empresa "Constructora Santa Sofía SpA"
- 12) La Resolución de Acta de Deserción emitida por la plataforma chilecompra.
- 13) Los reclamos ingresados por la empresa "Constructora Santa Sofía SpA." a la plataforma mercadopublico, INC-250316-J9K0R7 y INC-205202-T1B8V4, ambos de fecha 26.11.2020
- 14) El Decreto Exento Nº3.098 de fecha 30.11.20 que reincorpora la oferta del proponente "Constructora Santa Sofía SpA.", RUT Nº76.160.563-1 al llamado a licitación
- 15) Acta de Apertura de fecha 02.12.20
- 16) Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 09.12.20
- 17) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 18) El Certificado Nº117 con acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal en sesión extraordinaria Nº66, de fecha 14.12.20, autorizando adjudicar la Propuesta Pública "Mej. Espacio Público Pobl. P. Neruda, Comuna de Retiro" ID Nº4511-12-LP20 a la empresa "Constructora Santa Sofía SpA.", Rut Nº76.160.563-1

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Mej. Espacio Público Pobl. P. Neruda, Comuna de Retiro" Cód. BIP 40.011.885-0, financiado con recursos FRIL 2019, provenientes del GORE Maule
2. Que, en consideración a ello, mediante Decreto Exento Nº2.769, de fecha 20.10.20 se aprobaron las bases de la licitación pública ID Nº 4511-12-LP20 y se designó la comisión evaluadora.
3. Que, a través de Decreto Exento Nº3.029 de fecha 20.11.2020 se declara inadmisibles las ofertas presentadas por el único proponente que participó del llamado a licitación pública, empresa "Constructora Santa Sofía SpA", Rut Nº76.160.563-1
4. Que, el Decreto Exento Nº3.098 de fecha 30.11.20 reincorporó la oferta del proponente "Constructora Santa Sofía SpA." al llamado a licitación
5. Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:

- Precio o Valor de la Oferta	: 35%
- Registro de Contratista	: 25%
- Experiencia	: 25%
- Plazo	: 10%
- Cumplimiento de los Requisitos Formales:	5%



6. Que, el informe final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación, de fecha 09.12.20, producto del estudio de la oferta recibida en la señalada licitación pública y, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor "Constructora Santa Sofía SpA.", Rut N°76.160.563-1, por cuanto obtuvo una calificación que supera la nota mínima de adjudicación exigida en numeral 21.2 de las mismas Bases.
7. El Certificado N°117 con acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°66, de fecha 14.12.20, autorizando adjudicar la Propuesta Pública "Mej. Espacio Público Pobl. P. Neruda, Comuna de Retiro" ID N°4511-12-LP20 a la empresa "Constructora Santa Sofía SpA.", Rut N°76.160.563-1

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública "Mej. Espacio Público Pobl. P. Neruda, Comuna de Retiro" ID N°4511-12-LP20, a la empresa contratista "**CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA.**" RUT N° 76.160.563-1, por un valor total de **\$96.171.521** (noventa y seis millones ciento sesenta y un mil quinientos veintiún pesos), de los cuales **\$95.771.521** (noventa y cinco millones setecientos setenta y un mil quinientos veintiún pesos) impuesto al valor agregado incluido, serán destinados a inversión en infraestructura y **\$400.000** (cuatrocientos mil pesos) a gastos proforma, obra que será ejecutada en un plazo de **72** (setenta y dos) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta extrapresupuestaria 214.05.00.000.000.142 "Mej. Espacio Público Pobl. P. Neruda, Comuna de Retiro"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



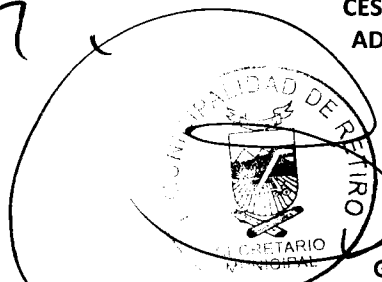
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autorización Presupuestaria Financiera

RRP/CLG/MGC/SMH/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- c.i. H. Concejo Municipal
- Adm. y Finanzas
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación